

ACTA (5) DE CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA PRESENTADA POR LA LICITADORA QUE HA PRESENTADO LA OFERTA ECONÓMICAMENTE MÁS VENTAJOSA EN EL PROCEDIMIENTO TRAMITADO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS DE INSTALACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA URBANIZACIÓN URMI

Expediente contratación nº 20/2017

ASISTENTES

Presidente:

D. Vicente Abad Sorribes

TAG de Urbanismo

Vocales:

D. Alberto J. Arnau Esteller

Secretario Municipal

D. Ramón Rovira Castillo

Administrativo de Intervención, en
sustitución del Interventor Municipal

Secretaria:

D^a. Beatriz Palau Ferré

TAG de Contratación

En Peñíscola, a 30 de octubre de 2017, siendo las 9:10 horas se constituyó, bajo la Presidencia de D. Vicente Abad Sorribes, la Mesa de Contratación, compuesta en la forma señalada al margen, para proceder a la calificación de la documentación administrativa presentada por la licitadora que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa en el procedimiento licitatorio para la ejecución de la obra de instalación de alumbrado público en la Urbanización Urmi, actuando como Secretaria de la Mesa Beatriz Palau Ferré.

Por la Secretaria de la Mesa se indica que se notificó el requerimiento a la empresa Sice, S.A. para presentar la documentación administrativa de la Cláusula 28 del Pliego administrativo, por haber presentado la oferta económicamente más ventajosa.

El requerimiento lo recibió el 18 de octubre de 2017, finalizando el plazo de diez días hábiles para presentarla el 2 de noviembre de 2017.

La documentación la ha presentado el 23 de octubre de 2017 (RE nº 8868) y el 26 de octubre de 2017 (RE nº 8960), por tanto, dentro de plazo, comprobándose por la Mesa, y confirmando que se ha aportado de forma correcta.

Asimismo se comprueba por el Secretario General de la Corporación la habilitación empresarial necesaria para la realización de la prestación objeto del contrato, estando comprendida la prestación en su objeto social, así como la capacidad de concurrir el representante a los actos licitatorios en representación de la empresa.

Por todo lo expuesto la Mesa propone la adjudicación del contrato de obras de instalación de alumbrado público en la Urbanización Urmi a la mercantil Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas, S.A.

En este estado se levanta la presente Acta, siendo las 9:25 horas, la cual tras su lectura se firma por los asistentes.

